



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 29 de Agosto de 2011

RES. DECECO N° 570/11

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica Cr. Antonio Fernández Fernández, durante los días 30 y 31 de Agosto del año en curso.

Que el Cr. Fernández Fernández debe asistir a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por cuestiones de índole académicas de grado y posgrado.

Que el Sr. Decano participará además de reuniones en el Centro de Investigaciones Contables (C.E.N.C.I.A.), dependiente de la Federación Argentina de Ciencias Económicas (F.A.C.S.E.), en la Ciudad de Buenos Aires.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al **Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla**, en virtud de lo establecido en el Art. 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 30 y 31 de Agosto de 2011.

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO